

PLAN DE PENSIONES DE CORREOS **CORREOS DEBE RESTITUIR LA APORTACIÓN AL PLAN**

**REGULARIZAR LA COMISIÓN DE CONTROL Y CREAR UNA OFICINA DEL PARTÍCIPE
PARA QUE NO SEA LA GESTORA LA QUE LLEVE EL CONTROL Y GESTIÓN DEL PLAN DE PENSIONES**

CCOO y UGT, ante la próxima convocatoria de la Comisión de Control del Plan de Pensiones (suspendida por la Dirección General de Seguros como consecuencia del estado de alarma) **han remitido carta al presidente de Correos para que ponga en la centralidad de las prioridades de la empresa un plan que afecta a casi 40 mil personas y vive en el olvido más absoluto.**

El Plan de Pensiones de Correos es una conquista social, un logro de CCOO y UGT, fruto de la negociación colectiva, que permite aumentar las cantidades de la futura jubilación de los trabajadores/as, lo que debe contribuir a tener **una salida digna, anticipada y voluntaria del circuito del empleo**. Por eso, ambos sindicatos estamos exigiendo la inmediata puesta en marcha **DEL PROGRAMA DE JUBILACIONES parciales y de EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS**, y también una **potenciación del Plan de Pensiones** para no perder poder adquisitivo y seguir manteniendo el mismo nivel de vida que estando en activo.

En este sentido, **el Plan de Pensiones de empleo en Correos está diseñado para que sea la empresa, a través del salario diferido**, la que aporte todos los meses para darle una rentabilidad razonable.

Por eso, **CCOO y UGT han venido reivindicando que la empresa levante la suspensión de la aportación al Plan de Pensiones**, suprimida por el Gobierno desde el 2012 (son más de 3.000 € los que los/as partícipes han perdido en concepto de aportaciones de la empresa), **así como también hemos exigido que se incorporen al mismo todos los colectivos** sin excepción (incluidos los eventuales). Esto conlleva que, además de los fondos adicionales que Correos debe todavía a la plantilla en retribución directa (un 0,55%) para incrementar sus complementos, **la empresa debe destinar un fondo específico a la aportación al Plan de Pensiones en forma de salario diferido.**

Y lo que no puede esperar más es la regularización de la actual situación de la Comisión de Control en un doble sentido: en primer lugar, **se debe actualizar el órgano**, en situación irregular desde hace demasiados años, y, **en segundo lugar**, y sobre la base de esta regularización, se debe **crear la Oficina del Partícipe** para que la representación de los trabajadores/as controle la gestión de las aportaciones de sus representados/as, acabando con este periodo en que ha estado en manos de la gestora. **Es un plan de empleo**, participado por los trabajadores/as a través de sus representantes y nacido de la negociación colectiva, y es en esa representación en la que debe residir el control y desarrollo de su gestión.

**SEÑOR PRESIDENTE ES HORA DE RESTITUIR
Y CUMPLIR CON LO ACORDADO
LA APORTACIÓN AL PLAN DE PENSIONES ES UN DERECHO**



A/A: Juan Manuel Serrano Quintana

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

Ref.: PLAN DE PENSIONES Y EMPLEO DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS

Madrid, 26 de junio de 2020

Como bien sabe, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. es la promotora del Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos cuya finalidad es contribuir, de forma complementaria, a que los trabajadores/as mejoren su futura jubilación.

En este sentido queremos trasladarle nuestro malestar por el papel secundario que ha venido jugando el Plan de Pensiones en las prioridades de la empresa. Es por ello que le enfatizamos la necesidad de poner el Plan en la primera línea de prioridades. Para CCOO y UGT esto conlleva retomar la aportación de la empresa al Plan de Pensiones, bloqueada desde 2012, lo que ha conllevado una pérdida de 3.000 euros por partícipe desde entonces, y, por supuesto, regularizar la situación de la Comisión de Control en cuanto a su renovación, al tiempo que crear la oficina del Partícipe para que el Plan deje de estar en manos de la gestora y los partícipes puedan ser atendidos por los representantes legítimamente elegidos.

Ante la próxima reunión de la Comisión de Control, le instamos a que atienda las cuestiones que aquí se le han planteado.